



**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES**
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)**
AREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

- I. RENDIMIENTO ACADÉMICO. Máximo: 20 puntos
- II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo: 30 puntos
- III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos
- IV. OTROS MÉRITOS. Máximo: 5 puntos
- V. VALORACIÓN RAZONADA DEL DEPARTAMENTO. Máximo: 5 puntos

II. ACTIVIDAD DOCENTE.

Máximo: 30 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria.

Máximo: 5 puntos

(Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, etc.)

Para la valoración de los otros méritos de docencia universitaria se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- 3.1) Proyectos de innovación docente: 0,5 puntos por cada uno en el que haya participado.
- 3.2) Congresos, seminarios o jornadas sobre docencia universitaria o de especialización didáctica-pedagógica en universidad: se valorará 1 punto por ponencia presentada, 0,75 puntos por comunicación o poster. La sola asistencia al mismo se valorará con 0,25 puntos. La puntuación que se obtenga para cada evento será ponderada por el criterio "ámbito territorial" según los siguientes coeficientes multiplicadores: Por 1,00 cada evento internacional; por 0,75 cada evento nacional; por 0,50 cada evento autonómico o por 0,25 cada evento provincial o local.
- 3.3) Cursos de especialización en docencia universitaria o formación didáctica-pedagógica en docencia universitaria. Podrá obtenerse 5 puntos por cada 100 horas recibidas, aplicándose una puntuación proporcional al número de horas impartidas hasta un máximo de 2 puntos.
- 3.4) Impartición en inglés de asignaturas universitarias regladas: 2 puntos por cada asignatura anual o 1 si es cuatrimestral hasta un máximo de 3.
- 3.5) Otras actividades docentes no valoradas en otros apartados de este baremo reconocidas por instituciones universitarias: 0,1 puntos por cada una hasta un máximo de 1 punto.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Máximo: 40 puntos

1) Libros.

Hasta 8 puntos por cada uno

Se valorará sólo si son de carácter investigador y en función de la calidad/prestigio de la editorial, si ésta es internacional o nacional, el número de autores y su ajuste al perfil del área de conocimiento de Organización de Empresas y de la plaza convocada. Se considerarán editoriales de prestigio o calidad sólo las incluidas en puestos relevantes (primer cuartil) en el Scholarly Publisher Indicators in Humanities and Social Sciences (SPI) o en el Book Publishers Citation Reports (Book Citation Index).



Los libros publicados en editoriales de escaso nivel de difusión internacional (nacionales) o de reducido nivel de impacto (citas), o aquellos que son resultado de la autoedición se puntuarán con un máximo de hasta 1 punto.

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos). Hasta 3 puntos por cada uno

Para la valoración de las publicaciones en capítulos de libro, distintos a las actas de congresos, se aplicarán los mismos criterios que para las publicaciones en libros del epígrafe anterior.

3) Artículos publicados en revistas científicas. Hasta 4 puntos por cada uno

Para la valoración de los artículos en revistas científicas se seguirán los siguientes criterios de puntuación (hasta):

- 4 puntos (Q1) JCR un solo autor (autor único)
- 3 puntos (Q1) JCR
- 2.5 puntos (Q2) JCR
- 2 puntos (Q3) JCR
- 1.5 puntos (Q4) JCR
- 1,5 puntos (Q1) SJR (Scopus)
- 1,25 puntos (Q2) SJR (Scopus)
- 1 punto (Q3) SJR (Scopus)
- 0,75 puntos (Q4) SJR (Scopus)
- Revistas (no JCR ni SJR) en otras bases indexadas: internacionales 0,5 puntos, revistas nacionales 0,25 puntos

4) Participación en proyectos de investigación financiados. Hasta 2 puntos por cada uno

- Hasta 2 puntos por cada uno si son competitivos (trianuales), del Plan Nacional (o Europeo) y afín al área de conocimiento.
- Hasta 1,5 puntos si es competitivo, del Plan Autonómico (Proyectos de excelencia, trianuales) y afín al área de conocimiento.
- Si no se conoce la calidad del proyecto o son contratos de investigación, hasta 0,5 puntos por cada uno en función de su afinidad con el área de conocimiento.

5) Pertenencia a grupos de investigación. Máximo: 1 punto

Se valorará la relación del grupo de investigación con el área de Organización de Empresas y su adecuación al perfil de la plaza.

6) Estancias en centros de investigación. Máximo: 10 puntos

Con carácter general, se valorará el carácter internacional/nacional del centro de investigación donde se realiza la estancia, el prestigio del mismo, la duración, así como los resultados derivados de dicha estancia (publicaciones, ponencias en congresos, etc.). No se valorarán las estancias de duración inferior a un mes.

Estancias en el extranjero de prestigio (hasta)

- 1,5 punto por estancia de 3 meses
- 3 puntos por estancia de 6 meses

Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



- 6 puntos por estancia de 1 año

Estancias en España de prestigio (hasta)

- 0.50 por 3 meses
- 1 por 6 meses
- 2 por 1 año

7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas. Máximo: 10 puntos

Con carácter general, se valorará el carácter internacional/nacional del congreso o reunión científica, el prestigio o nivel de importancia del mismo, así como el grado de adecuación al área de conocimiento y perfil de la plaza convocada. Dada la tradición seguida por la organización de congresos del área de Organización de Empresas (Business and Management), se valorarán tanto las contribuciones publicadas como las acreditadas por la secretaría del congreso o recogidas en el libro de Abstract.

- Ponencia en congresos internacionales de 1º nivel (Academy of Management, Strategic Management Society) y un solo autor: hasta 2 puntos por cada una.
- Ponencia en congresos nacionales de 1º nivel (AEDEM, ACEDE): hasta 0,5 puntos por cada una.
- Comunicación en congresos internacionales de 1º nivel (Academy of Management, Strategic Management Society) y un solo autor: hasta 1 punto por cada una.
- Edición (editor, coeditor) de actas de congresos internacionales de 1º nivel: hasta 1 punto.
- Edición (editor, coeditor) de actas de congresos nacionales de 1º nivel: hasta 0,5 puntos.

9) Otros méritos de investigación.

Máximo: 5 puntos

- Hasta 1 punto por pertenecer a Comités Editoriales de revistas internacionales indexadas con factor de impacto (JCR, SJR, o similar).
- Hasta 0,5 puntos por pertenecer a Comités Editoriales de revistas nacionales indexadas con factor de impacto (INRECS, CINDOC, o similar).
- Hasta 0,25 puntos por cada organización de congresos, jornadas o reuniones científicas
- Hasta 0,25 puntos por ser revisor/evaluador de revistas indexadas en bases de datos internacionales con factor de impacto (JCR, SJR, etc.).
- Hasta 0,15 puntos por ser revisor/evaluador de revistas no indexadas.
- Hasta 0,10 puntos por cada otros méritos de investigación aportados por el solicitante.

IV. OTROS MÉRITOS.

Máximo: 5 puntos

Becas de colaboración:

hasta 2 puntos

En este punto, la Comisión sólo valorará las Becas de colaboración que se realicen en el seno de cátedras universitarias financiadas por instituciones u organismos solventes (por ejemplo: cátedra de emprendedores, cátedra EXTENDA, cátedra de la Empresa Familiar, etc.), o al hilo de proyectos o contratos de investigación. Con carácter general, se concederá 1 punto por año o curso académico

Alumno interno:

hasta 1 punto

A razón de 0,25 puntos por curso académico.

Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Asistentes honorarios:**

A razón de 0,5 puntos por curso académico.

hasta 1 punto**Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI:**

La Comisión otorgará la máxima puntuación a las aportaciones que reúnan los siguientes criterios: (1) Becas con una duración mínima de 90 días, (2) que resulten de la aplicación de programas orientados a la formación de investigadores, y (3) desarrollados en universidades o centros de investigación que ocupen posiciones destacadas en los sistemas de clasificación de instituciones científicas. Esta puntuación se prorrateará para el resto de aportaciones en función de su grado de adecuación a estos criterios.

hasta 2 puntos**Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación:**

Dado que el idioma relevante para la investigación en el área de Organización de Empresas es el Inglés, se otorgará 4 puntos al aspirante que acredite un nivel igual a C2 (Proficiency); 3 puntos si posee el nivel C1 (Certificate in Advanced English); 2 puntos si posee el nivel B2 (First Certificate) y 1 punto si posee el nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

hasta 4 puntos**Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno**

Al margen de la oficialidad del premio, la Comisión sólo considerará prestigiosos aquellos que hayan sido concedidos por instituciones científicas de excelencia. Pueden admitirse en este apartado los premios al mejor trabajo o ponencia en congresos internacionales/nacionales de 1º nivel de prestigio (0,5 puntos los internacionales, 0,25 puntos los nacionales)

Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos

En este apartado se valorará con 2 puntos cada título propio de Master obtenido, con 1 punto cada título de experto y 0,1 punto por cada uno de otros cursos de especialización realizados.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos

La Comisión valorará con hasta 0,5 puntos cada aportación de carácter internacional de 1º nivel, con hasta 0,25 puntos las de carácter nacional, y con 0,10 puntos las de carácter autonómico, provincial o local.

Actividad profesional no docente externa a la universidad:

La Comisión valorará con un punto por año la actividad profesional orientada a la transferencia de conocimiento o que suponga la adquisición de experiencia práctica para el desarrollo de competencias docentes, investigadoras que guarden relación o afinidad con el área de conocimiento y perfil de la plaza convocada. Para periodos inferiores a un año se prorrateará de forma proporcional.

hasta 4 puntos**Actividad docente no universitaria:**

La Comisión valorará cada 10 horas de docencia no universitaria, o universitaria no reglada, con hasta 0,15 puntos, en función de su adecuación al área y perfil convocados.

hasta 4 puntos.**Otros méritos: hasta 2 puntos.**

Hasta 1 punto por otras titulaciones académicas

Hasta 0,1 puntos por cada cualquier otro mérito alegado y relacionado con el perfil de la plaza.

Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: Se establece un umbral mínimo de 47 puntos

Sevilla, a 9 de Noviembre de 2016

Presidente

Antonio Leal Millán

Secretario

Ignacio Castro Abacens

Vocal 1

Francisco Espasandín Bustelo

Vocal 2

Marta Domínguez de la Concha-Castañeda

Vocal 3

María del Mar Villegas Periñan

